



MAT.: AUTORIZA REINTEGRO AL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO (SERNAMEG), POR LA SUMA DE \$2.647.384 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS) POR RAZONES QUE SE INDICAN. -

ALGARROBO

09 MAR 2020

DECRETO: N°

0533 - 10

VISTOS:

1. Ley N°18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 "Asume Alcaldía".
5. D.A N° 2732 de fecha 06/12/2019, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos año 2020
6. R.EX. N° 149 de fecha 22 de abril de 2019 que Aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG de la región de Valparaíso con la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para la ejecución del dispositivo Casa de acogida Provincia de San Antonio.
7. R.EX. N°517 de fecha 06 de diciembre de 2019 que aprueba modificación de convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo sobre dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio.
8. Instructivo Circular N° 0002, de fecha 17 de Diciembre de 2019 que Imparte instrucciones para una eficiente ejecución de las transferencias a programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 26 de marzo de 2019 se celebra el convenio de transferencia de fondos y ejecución de la Dirección regional de Valparaíso SERNAMEG y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo sobre dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio por un monto de \$94.444.260 (**noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos**), aprobado mediante R.EX. N°517 de fecha 06 de diciembre de 2019.

- II. Que el Dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio dispuso durante el periodo abril – diciembre de 2019 para fines del pago de Gastos en personal operacional (20), sub ítem pago de honorarios (21), la suma de \$28.544.260 (**veintiocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos**), aprobado mediante R. EX. N°517 de fecha 06 de diciembre de 2019.
- III. Que en el periodo de ejecución del Proyecto anual 2019 del dispositivo Casa de Acogida Provincia de San Antonio se utilizó para fines de pago de honorarios un monto de \$25.896.876 (**veinticinco millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y seis pesos**), el cual corresponde al ítem 20 sub ítem 21 del plan presupuestario.
- I. Que en virtud de lo anteriormente expuesto existe un saldo a favor de SERNAMEG correspondiente a \$2.647.384 (**dos millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos**), monto que debe ser reintegrado a dicha Institución pública a la cuenta corriente N° 23909230071, Banco Estado, Rut: 60.107.000-6 denominada cuenta corriente **SernamEG**, fondos globales del Banco Estado, mail pbarrera@sernameg.gob.cl, carolina.hernandez@sernameg.gob.cl.

DECRETO:

- I. Autorícese el reintegro al **SernamEG** (Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género), en conformidad a lo señalado en punto 6.5, del manual de rendiciones, por la suma de \$ **2.647.384 (dos millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos)**, correspondientes al excedente del dispositivo Casa de acogida Provincia de San Antonio año 2019 ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 MAR 2020

FECHA SALIDA: 12 MAR 2020

OBSERVACIÓN N°



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

09 MAR 2020 0533



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



- JLYM/PMM/MOGB/jay.
- DISTRIBUCIÓN:**
- Dideco (1)
 - Dirección de Administración y Finanzas (1)
 - Sernameg (1)
 - Archivo Secretaría Municipal (2)